

Santiago, 20 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN PATIO OFICINAS II**

**Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN PATIO OFICINAS II (el "*Fondo*"), que con fecha 19 de mayo de 2025 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Felipe Díaz Lorca, cédula de identidad número 13.924.337-4;
  - /ii/ Manuel Oneto Faure, cédula de identidad número 6.154.235-5; y
  - /iii/ René González Rojas, cédula de identidad número 6.751.482-3.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones, por el periodo comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025 a la empresa *Surlatina Auditores Limitada*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se hizo presente que, sin perjuicio de lo señalado en la citación, la Administradora había decidido retirar las propuestas de prórroga de plazo de duración del Fondo y modificación al Reglamento Interno, por lo que se dejó constancia que dichas materias no serían sometidas a discusión ni votación en la Asamblea; y
2. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



---

Juan Pablo Flores Vargas  
**GERENTE GENERAL**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**